



**MUNICIPALIDAD  
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**  
Zona Metropolitana del Valle de Sula



**Memorándum MQ-UTM-06-B-2020**

**De: HOLMAN EMILIO SIERRA.**  
**COORDINADOR DE UNIDAD TECNICA MINICIPAL.**



**Para: ELVIN ALEXANDER GOMEZ ROJAS.**  
**OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA.**

**LICITACIONES MES DE ENERO 2020**

**LUGAR: QUIMISTAN SANTA BARBARA.**

**FECHA: 10/FEBRERO/2020**

---

**Estimado Señor Gómez.**

Deseando éxitos en sus labores diarias, me dirijo a usted;

Por este medio le estoy notificando que se presentara la primer fase del proceso de licitación Pública Privada que se realizo en el mes de enero 01-2020 para la compra de tubería PVC SDR26 y tubería HG SCH 40, para la construcción del proyecto de agua potable en la comunidad de Monte Grande, El Tablón y La Laguna Municipio de Quimistán Departamento de Santa Bárbara

**Saludos.**



**MUNICIPALIDAD  
QUIMISTAN, SANTA BARBARA**

**Zona Metropolitana del Valle de Sula**



**AUTORIZACION.**

**De: JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE.  
ACALDE MUNICIPAL.**

**Para: HOLMAN EMILIO SIERRA.  
COORDINADOR DE UNIDAD TECNICA MINICIPAL.**

**LUGAR: QUIMISTAN SANTA BARBARA.**

**FECHA: 20/Enero/2020**

---

**Estimado Señor Sierra.**

Deseando éxitos en sus labores diarias, me dirijo a usted;

Por este medio le estoy **AUTORIZANDO**, que de inicio con el proceso de Licitación Pública Nacional 01-2020, para la compra de tubería PVC SRD26 y Tubería de HG SCH 40, para la construcción del proyecto de Agua en las Comunidades de Monte Grande, El Tablón y La Laguna, Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara.

**Saludos.**

  


## **AVISO DE LICITACIÓN**

**Pública REPÚBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, COMPRA DE TUBERIA DE PVC SDR26 Y TUBERIA HG SCH40, PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE MONTE GRANDE, EL TABLON Y LA LAGUNA. LPN-01-2020**

La MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, invita a las diferentes Empresas mercantiles en calidad de representantes, Distribuidoras, legalmente constituidas en el país a presentar ofertas en sobre cerrado para que puedan participar en la Licitación Pública Nacional No LPN-01-2020 para la compra de tubería de PVC SDR26 y Tubería HG SCH40, Adquisición que será financiada con Fondos propios.

1. La licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional y podrán participar en ella todas las empresas que sean representantes o distribuidores y que estén legalmente constituidas en el país.

2. El documento base de esta licitación está a la venta a partir de esta fecha hasta el 24 de Febrero del 2020, en el Departamento de Tesorería Municipal a un costo de Quinientos Lempiras (Lps. 500.00) no reembolsables.

3. La recepción y apertura de las ofertas se efectuarán en un mismo acto público, en la Municipalidad de Quimistan, ubicada en el Bo. El Centro, Frente al parque central de Quimistán, el día Miércoles 26 de Febrero del año 2020, a la 10:00 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras. Todas las ofertas deben de estar acompañadas de una garantía bancaria, fianza o cheque certificado de mantenimiento de oferta en original, con una vigencia de noventa (90) días calendarios contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto del 2% del valor total de la oferta en Lempiras. Las ofertas presentadas después de la hora señalada serán devueltas sin abrir. Seguidamente se firmará el acta de Recepción y apertura de ofertas por todas las personas asistentes en representación de La Municipalidad de Quimistan, Las Empresas oferentes; Órganos Contralores de transparencia y cualquier persona que asista en calidad de observador.

Quimistan, Santa Bárbara, 28 de Enero 2020.

**Para consultas**

**Dirigirse a La Municipalidad de Quimistan.**

**Tel (504) 2659-8372 mail: [municipalidaddequimistan@hotmail.com](mailto:municipalidaddequimistan@hotmail.com)**

**JUAN JOSE GUEVARA ESCALANTE**

**Alcalde Municipal**



**MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, SANTA BARBARA.**

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LPN-01-2020.**

**PARA EL SUMINISTRO DE TUBERIA PVC SDR26 Y  
TUBERIA HG SCH40, PARA EL PROYECTO  
CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE EN LA  
COMUNIDAD DE MONTE GRANDE, EL TABLON Y LA  
LAGUNA.**

**QUIMISTAN, S.B 28 DE ENERO 2020**

### **1.- ALCANCE DE LA LICITACION**

Compra de tubería de PVC SDR26 y Tubería HG SCH40, para la Construcción del Proyecto de Agua potable en la Comunidad de Monte Grande, El Tablón y La Laguna, Municipio de Quimistan, Santa Bárbara.

### **2.-LEYES REGULADORAS DEL PROCESO DE LICITACION**

El proceso de licitación está regulado por la Constitución de la República, La Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, La Ley General de la Administración Pública y otras afines.

### **3.-IDIOMA**

El modelo de auto ofertado deberá traer todos los catálogos en inglés y Español.

### **4.-FUENTE DE LOS RECURSOS O FINANCIAMIENTO**

La fuente de los recursos será con Fondos propios Municipales.

### **5.-CORRESPONDENCIA OFICIAL**

Las ofertas deberán ser dirigidas a: Corporación Municipal de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara.

## **6.-BASE O PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA LPN-01-2020.**

El presente pliego de condiciones contiene los requisitos y especificaciones a que deberán someterse los participantes en la licitación, para la presentación de la oferta y que estos aceptan, documento que formará parte de la facturación del suministro de la Tubería.

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional del pliego de condiciones por parte del oferente y la declaración de reunir los requisitos legales para realizar la respectiva transacción, La Municipalidad de Quimistan, sin perjuicio de la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los requisitos que acreditan su capacidad.

## **7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

La recepción y apertura de ofertas será el día 26 de febrero del 2020 a la 10.00 a.m hora oficial de la república en el salón de la alcaldía del Municipio de Quimistan, ubicado en el Barrio El Centro, frente al parque Central, Departamento de Santa Bárbara y deberán ser presentadas en dos (2) sobres sellados, conteniendo un (1) original y una (1) copia debidamente rotulados.

Con el propósito de analizar en forma objetiva las ofertas presentadas por las empresas oferentes participantes, se requiere que las mismas se desglosen de la siguiente forma:

### **Documentación legal:**

**A)** Presentación de Carta -Oferta que contenga los siguientes datos:

- Nombre de la persona natural o jurídica que representa legalmente la empresa.
- Nombre del representante de la empresa o persona natural autorizada para la presentación de la oferta.
- Indicar en detalle un resumen general de precios indicando claramente cuál es el monto total de la oferta económica con impuesto sobre ventas.

**B)** Fotocopia autenticada de la Escritura de Constitución de la Empresa con todas sus reformas.

**C)** Fotocopia de la Tarjeta de identidad del Representante Legal de la Empresa, debidamente autenticada por notario público.

**D)** Fotocopia autenticada del Poder General de Administración otorgado al Representante Legal de la Empresa.

**E)** Constancia de inscripción en la oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (Registro de proveedores, contratistas y contratos del estado.)

**F)** Cuadro de descripción con las especificaciones de la tubería ofrecida.

**G)** Constancia de Inscripción y Solvencia Vigente de la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.

**H)** Copia del permiso de operación extendido por Municipalidad de su localidad.

**I)** Constancia de solvencia extendida por INFOP.

**SUBSANACION:** Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley.

En estos casos, **el oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión**; si no lo hiciere la oferta no será considerada.

## **8. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS**

1. Las ofertas debidamente selladas serán recibidas y abiertas por la Comisión de evaluación de la Licitación en el salón de la Municipalidad de Quimistan, ubicada en el Barrio El Centro, Quimistan, Departamento de Santa Bárbara; el día Miércoles 26 de Febrero del año 2020, a las 10:00 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras en presencia de los representantes de la Municipalidad de Quimistan, y Juntas de Agua de las Comunidades de Monte Grande, El Tablón y La Laguna, Personal Técnico y Órganos Contralores y de Transparencia Municipal, Licitadores o sus representantes legalmente acreditados. Las ofertas que se presenten después de la hora señalada no serán recibidas.

2. Una vez constatado el estado de los sobres, se iniciará el proceso de apertura en el cual se dará lectura a la propuesta económica y garantía de mantenimiento de la oferta y se tomarán notas de todas las observaciones que hicieren los que presencien el acto.

3. No será permitido que ningún licitante modifique su propuesta Económica después de haberse abierto el sobre que la contiene.

4. Concluido el proceso de apertura de los sobres que contengan las Propuestas económicas y demás hechos anteriormente descritos, se procederá a levantar el acta correspondiente que contendrá la relación de todo lo acontecido en tal acto. Seguidamente la misma será firmada por todas las personas asistentes en representación de La Municipalidad Quimistan, Empresas oferentes y de los Órganos Contralores y de transparencia y se les entregará copia del acta, para inmediatamente finalizar la reunión de recepción y apertura de ofertas.



## **9. MOTIVO DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se podrá rechazar y descalificar la o las ofertas presentadas a esta licitación en el proceso de análisis y adjudicación por las razones siguientes:

9.1.- Si no está presentada en la forma solicitada por La Municipalidad Quimistan, conforme al documento base.

9.2.- Si tiene borrones o enmiendas que no hayan salvado literalmente y que no lleve la firma de la persona responsable de la oferta.

9.3.- Por contener adiciones, condiciones o alternativas no autorizadas por las bases o bien irregularidades de cualquier clase que tienda a hacer Incompleta, indefinida o ambigua la oferta o cuando dé lugar a dos o más interpretaciones.

9.4.-La Municipalidad de Quimistan se reserva el derecho de aceptar cualquier oferta presentada.

9.5.-Haberse omitido la garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles.

9.6.- Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

9.7.-Haberse presentado por oferentes no precalificados o, en su caso, por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia Económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional.

9.8.- Establecer condicionamientos que no fueren requeridos.

9.9.- Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato.

9.10.- Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el pliego de condiciones.

#### **10. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA.**

El mínimo de oferentes requerido para dar inicio a la apertura de ofertas será de un oferente siempre y cuando reúna las condiciones de participación y se declarará desierta o fracasada en los casos enumerados en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado. (ARTÍCULO 57. Licitación desierta o fracasada. El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes:

- 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias;
- 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y,
- 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión. )

Declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

#### **11. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE COMPRA DE TUBERIA.**

El Comité de Licitaciones elaborará un informe que contenga el análisis Técnico, Legal y económico de las Ofertas en el que se incluirá la evaluación del cumplimiento de los requisitos estipulados en estas bases.

La **Municipalidad de Quimistan**, utilizará para la evaluación de ofertas los siguientes parámetros:

- .-La licitación se adjudicará al oferente que presente el precio más bajo y que sea lo más conveniente para los intereses de La **Municipalidad de Quimistan**.
- .- Cumplimiento de todas y cada una de las condiciones exigidas en estas Bases de Licitación.

.- Para optimizar el proceso de análisis y evaluación de ofertas el Comité De Licitaciones se reserva el derecho de investigar sobre aquellos aspectos que juzgue necesario o el de solicitar asesoría de personas o entes que considere convenientes, a tal efecto los licitantes se Comprometen a suministrar oportunamente toda la información complementaria que requiera La **Municipalidad de Quimistan.**

#### **12. ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA.**

El informe que realice la Comisión de Licitaciones sobre la evaluación de ofertas, se remitirá a la Corporación Municipal del Municipio de Quimistan, Santa Bárbara. Con las recomendaciones respectivas para que decida su adjudicación y una vez hecha la adjudicación, notificar a los oferentes respectivos.

**13. FORMA DE PAGO:** Pago contra entrega de la Tubería.

**14. LUGAR DE ENTREGA:** Donde se ejecuta el proyecto (Comunidad de Mezcalito, Municipio de Petoa, Santa Bárbara.

#### **15. FECHA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

El Plazo para la entrega del suministro será de 7 días calendario, siguientes a la fecha de adjudicación de la compra.

#### **16. FORMALIZACION DE LA COMPRA**

La Municipalidad de Quimistan, adjudicará la compra a la Empresa que haya cumplido con todos los términos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en estas Bases de Licitación.

El Licitador cuya oferta sea seleccionada, está obligado a entregar la tubería, como mínimo siete días después de su adjudicación y al cual se le notificará el lugar y fecha para su entrega correspondiente.

**17. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ninguna de las partes será Considerada en incumplimiento cuando se presenten circunstancias por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.

**18. ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Se solicita Con las especificaciones siguientes:

<b>N° de Item</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
1	Tubería PVC SDR 26 de 4".	228
2	Tubería PVC SDR 26 de 3".	478
3	Tubería PVC SDR 26 de 2".	108
4	Tubería HG SCH 40 de 4".	58
5	Tubería HG SCH 40 de 3".	108

**19. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Como garantía que los proponentes mantendrán la oferta hasta la adjudicación de la compra del suministro, cada oferta deberá ser acompañada de un documento de **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEL DOS (2 %) POR CIENTO DEL VALOR DE LA OFERTA.** Si La **Municipalidad de Quimistan**, se viera obligado a hacer efectiva esta garantía, dicho contratista no podrá participar en ninguna licitación del Estado de Honduras, durante el transcurso de un año a

partir de la fecha de la presente licitación. Cualquier oferta que a la hora fijada en la convocatoria no lleve adjunta la garantía de oferta por la suma correspondiente, será rechazada.

La garantía de oferta podrá ser una fianza de una compañía aseguradora solvente con el Estado de Honduras, una garantía bancaria o cheque certificado a favor de La **Municipalidad de Quimistan**, emitida por un Banco o por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Honduras, por un plazo no menor de TRES (3) MESES calendario. Lo anterior de conformidad al Artículo 99 Ley de Contratación del Estado.

Cualquier Oferta que se presentare sin acompañar Garantía de Mantenimiento de la misma o que su monto sea inferior al establecido en el párrafo anterior o que sea extendida por una Compañía Aseguradora extranjera no regulada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros, será rechazada.

## **20. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

Dentro de los **NOVENTA (90) DIAS** calendario consecutivos después de la fecha de la apertura de las Ofertas, La Municipalidad de Quimistan, devolverá las Garantías de Mantenimiento de Oferta a todos los licitantes con excepción de los dos (2) más bajos aceptables y dentro de los **VEINTE (20) DIAS** hábiles subsiguientes a la entrega del suministro, devolverá la Garantía de Mantenimiento de Oferta a las que no resultaron favorecidas con la adjudicación. A el oferente seleccionado se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de Oferta hasta que haya entregado la Garantía de Cumplimiento y/o el suministro.- La Garantía de Cumplimiento es por un valor equivalente al **QUINCE (15%) POR CIENTO** del importe total del Valor del suministro (**Artículo 100 Ley de Contratación del Estado**), con una vigencia de hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro conforme a lo establecido al Artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado.

## **21. ENMIENDAS A LAS BASES**

Una vez recibidas las bases de licitación por los oferentes, tendrán 5 días Hábiles para realizar las observaciones que tengan en referencia a los pliegos de condiciones.



## Aviso de Licitación Pública

REPÚBLICA DE HONDURAS

**MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN, COMPRA DE TUBERIA DE PVC SDR26 Y TUBERIA HG SCH40,  
PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE MONTE  
GRANDE, EL TABLON Y LA LAGUNA.  
LPN-01-2020**

La **MUNICIPALIDAD DE QUIMISTAN**, invita a las diferentes Empresas mercantiles en calidad de representantes, Distribuidoras, legalmente constituidas en el país a presentar ofertas en sobre cerrado para que puedan participar en la Licitación Pública Nacional **No LPN-01-2020** para la compra de tubería de PVC SDR26 y Tubería HG SCH40, Adquisición que será financiada con Fondos propios.

1. La licitación se efectuará conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional y podrán participar en ella todas las empresas que sean representantes o distribuidores y que estén legalmente constituidas en el país.
2. El documento base de esta licitación está a la venta a partir de esta fecha hasta el 24 de Febrero del 2020, en el Departamento de Tesorería Municipal a un costo de Quinientos Lempiras (Lps. 500.00) no reembolsables.
3. La recepción y apertura de las ofertas se efectuarán en un mismo acto público, en la Municipalidad de Quimistan, ubicada en el Bo. El Centro, Frente al parque central de Quimistán, el día **Miércoles 26 de Febrero del año 2020**, a la **10:00 a.m.** hora oficial de la Republica de Honduras. Todas las ofertas deben de estar acompañadas de una **garantía bancaria, fianza o cheque certificado de mantenimiento de oferta en original**, con una vigencia de noventa (90) días calendarios contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto del 2% del valor total de la oferta en Lempiras. Las ofertas presentadas después de la hora señalada serán devueltas sin abrir. Seguidamente se firmará el acta de Recepción y apertura de ofertas por todas las personas asistentes en representación de La **Municipalidad de Quimistan**, Las Empresas oferentes; Órganos Contralores de transparencia y cualquier persona que asista en calidad de observador.

**Quimistan, Santa Bárbara, 28 de Enero 2020.**

**Para consultas**

**Dirigirse a La Municipalidad de Quimistan.**

**Tel (504) 2659-8372**

**mail: [municipalidaddequimistan@hotmail.com](mailto:municipalidaddequimistan@hotmail.com)**

**Juan José Guevara Escalante  
Alcalde Municipal**